



Comité de Estudios de
Fenómenos Aéreos
Anómalos



Caso N° 1263 30082020

Fecha: junio de 2009.

Hora aproximada: 3:30, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Invierno.

Testigos: E. B., de 53 años.

Descripción: El informante reportó que, por 20 minutos, a las 03:30 (HL) presenció un fenómeno aéreo anómalo en una fecha no especificada de junio de 2009, en las cercanías del lago Rupanco, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

Lo describió “como un bumerang” con el exterior azulado violeta y el centro amarillo, de 400 metros. Indicó que apareció desde 15 kilómetros al oeste del lago, se mantuvo estable a 500 metros de altitud, para desaparecer volando “hacia el oeste, este”.

Señaló que, del interior del bumerang “salieron esferas las que se dirigieron al este y oeste. En cantidad de 6 tal vez diez por cada punta”.

Completó su relato de la siguiente manera (sic): “Y estaba esa cosa en el cielo iluminaba toda el área. Como unas dos hectáreas. Estaba todo tan claro que las luces en la noche no iluminaban más que está Nave. Porque era una nave por la forma era un bumerang gigante. Calculamos que estaba como a 400 Mt de altura y despedía unas esferas que pensamos de 4 a 5 metros de diámetro para el mar y la cordillera al parecer era como translúcida porque se veía que tenía más en su interior. Cuando descargo todas éstas cosas se elevó nuevamente y desapareció en el cielo”.

Para terminar, aseveró que “También les cuento que he tenido encuentros del cuarto tipo”.

En respuesta a tres solicitudes de antecedentes audiovisuales con los cuales estudiar su caso, el 11 de septiembre de 2020, el usuario envió dos fotografías de imágenes proyectadas en una pantalla con la siguiente indicación: “Las fotos puede que no estén muy claras las tengo guardadas hace 9 años. Y no son falsas. Espero las analicen. Y me cuenten después. Tengo muchas experiencias con encuentros. Y mensajes que me han entregado”.

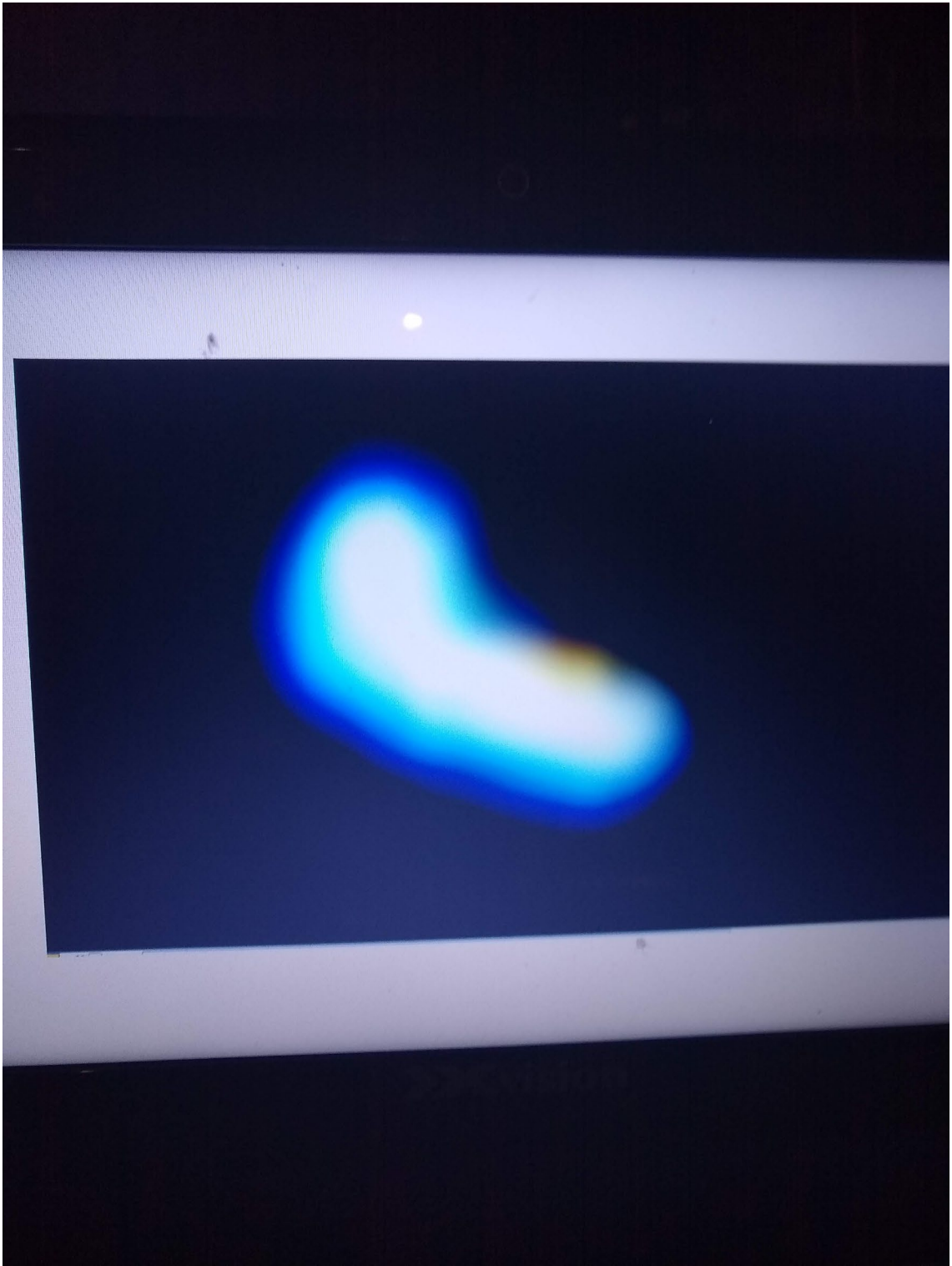
De acuerdo a esto, el avistamiento habría ocurrido en 2011, lo que contradice lo reportado.

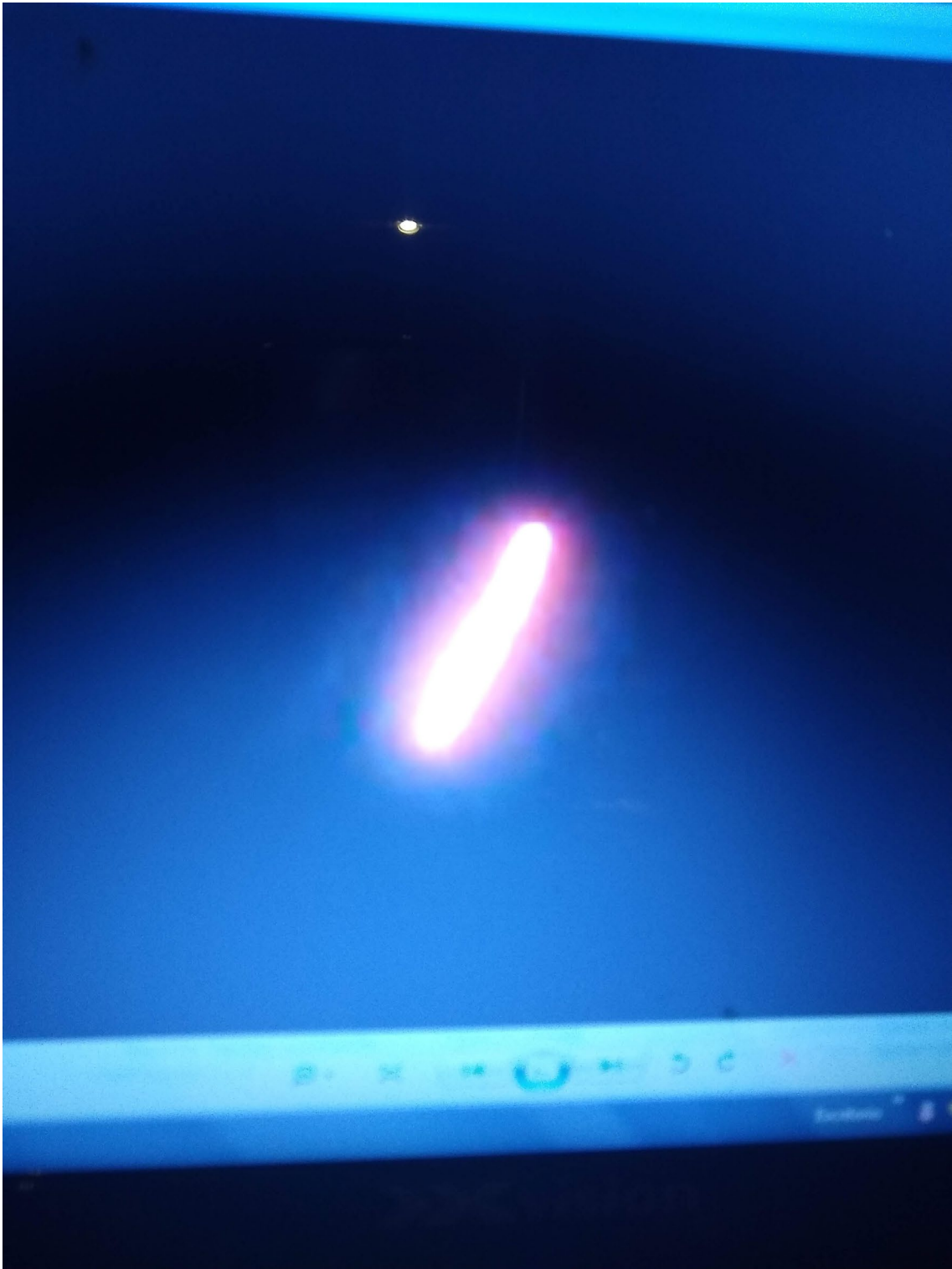
Al estudiar la información contenida en las metadatos de sus archivos, se determinó que están almacenados en la plataforma de Google. Esto explicó porqué fueron alterados, por lo que no cuentan con algún registro que permita confirmar su origen, integridad digital o edad.

De acuerdo a sus nombres, habrían sido creados en agosto de 2019, información que es editable.

En correo electrónico del 21 de septiembre de 2020, se volvieron a solicitar las imágenes originales que permitieran estudiar lo reportado. Al día siguiente, el usuario indicó que sólo tenía las imágenes enviadas.

Imágenes: En consonancia al relato del usuario, en correos electrónicos a fines de agosto y comienzos de septiembre de 2020, se le solicitaron los archivos audiovisuales originales. El CEFAA recibió dos fotografías de pantallas de un computador.





Conclusión: Ante la falta de medios con los cuales estudiar lo reportado, se cerró la carpeta de investigación de acuerdo al numeral 2e (Investigación de casos de más de un año de antigüedad que reporten imágenes, audios o videos) del capítulo 2 del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Se clasificó al caso como "Relato".